

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de agosto de 1980,

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional con relación a la nueva estructura de cargos para el Cuerpo de Delegados Inspectores (ver Anexo III fs. 30) y teniendo en cuenta la resolución N° 927/79 (fs.60) y lo comunicado a fs. 126, en ejercicio de las facultades establecidas en los / arts. 17 de la ley 16.432; 23 de la ley 17.928 y 3 de la ley 19.632,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente transformación de cargos en la dotación de personal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional:

CUERPO DE DELEGADOS INSPECTORES;Personal Administrativo y Técnico

- 3 Auxiliar Principal
- + 3 Auxiliar Principal de 3a.

2°) Incorporar el crédito anual sobrante por la transformación precedentemente dispuesta a la Partida Principal 1199 / "Crédito a Distribuir"

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en la respectiva dotación de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.

[Signature]
ROSAURO GARDIELLI

[Signature]
BERNARDO F. ROSSI

[Signature]
PEDRO J. FRIAS

[Signature]
CONSTANTINO

[Signature]
OSCAR BEACK